

DECRETO N° 030
(Febrero 01 de 2008)

Por medio del cual se crean rubros, se realizan traslados en el Presupuesto de la actual vigencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS META

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, las Leyes 136 de 1994, La Ley 819 de 2003 el Decreto 111 de 1996, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO.

- a. Que mediante oficio SCV – 20071520594951, del 17 de diciembre 2007, el cual fue recibido en el Despacho del Alcalde Municipal, el 14 de enero del 2008, donde la Dra. AMPARO GARCIA MONTAÑA, Directora de Regalías, informa que se solicitó la suspensión de los giros de las Regalías Petrolíferas, que se hacen al municipio; razón por la que se debe, mediante Acto Administrativo, proceder al aplazamiento de la inversión de estos recursos hasta que la medida correctiva sea levantada.
- b. Que en consecuencia el Despacho del Alcalde, profirió el Decreto 020 del 18 de enero 2008 “*Por medio del cual se aplaza la ejecución de unas apropiaciones financiadas con recursos de Regalías, contenidas en el Presupuesto de Acacias, aprobado para la vigencia fiscal de 2008*”
- c. Que ante la solicitud de la Secretaría de Educación y Deportes, de apropiar recursos para subsidiar el transporte escolar a estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales del municipio, se requiere proceder a realizar un traslado presupuestal dentro del Sector Educación, de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, Calidad Educación, para lo cual se debe crear el rubro correspondiente.
- d. Que se requiere apropiar los recursos para los Seguros de Salud de los Concejales del Municipio, en los términos de la Ley 1148 de 2007.
- e. Que ante la necesidad del servicio se requiere fortalecer los rubros de Honorarios Profesionales, Materiales y Suministros y Mantenimiento, así como apropiar recursos para la adquisición de combustible y lubricantes para la maquinaria y los vehículos de obras públicas
- f. Que el Ejecutivo Municipal, se encuentra debidamente facultado mediante el Acuerdo 016 del 27 de noviembre del 2007.

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO. Créanse dentro del Presupuesto de la actual vigencia fiscal los siguientes rubros presupuestales

CODIGO	DESCRIPCION
2104	OTROS GASTOS PARA SEGURIDAD SOCIAL
210498	Seguridad Social de los Concejales
21049801	Pago a Seguridad Social en Salud de los Concejales del municipio.
232030558909903	Mejoramiento de la cobertura educativa mediante el otorgamiento de subsidio de transporte a los estudiantes de básica de las instituciones educativas oficiales del municipio de Acacias.
233030574	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL
23303057401	Construcción, Adquisición, Mejoramiento, y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector
2330305740104	Red Urbana y Rural
233030574010401	Suministro de combustible y lubricantes para vehículos y maquinaria de obras públicas

.ARTICULO SEGUNDO. Contracredítese dentro del Presupuesto de la actual vigencia fiscal, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 390.000.000.00), de acuerdo a la siguiente imputación presupuestal.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2	EGRESOS	390,000,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	200,000,000.00
2102	GASTOS GENERALES	200,000,000.00
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	100,000,000.00
21020207	Servicios Públicos	30,000,000.00
21020214	Gaceta municipal	70,000,000.00
21020298	Otras adquisiciones de servicios	100,000,000.00
2102029801	Servicio de conductores	100,000,000.00
232	INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	150,000,000.00
232030558	SECTOR EDUCACION	150,000,000.00
23203055890	Otros Programas	150,000,000.00
2320305589099	Intersubsectorial Educación	150,000,000.00
232030558909902	Mejoramiento de la calidad educativa mediante la capacitación de docentes y directivos a nivel nacional e internacional.	150,000,000.00
233	INVERSION RECURSOS PROPIOS	40,000,000.00
233030578	SECTOR GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	40,000,000.00
23303057808	Investigación y Estudios.	40,000,000.00
2330305780899	Intersubsectorial gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional.	40,000,000.00
233030578089902	Formulación Plan de Desarrollo Municipal de Acacías, 2008-2011	40,000,000.00

ARTICULO TERCERO. Acredítese dentro del Presupuesto de la actual vigencia fiscal, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 390.000.000.00), de acuerdo a la siguiente imputación presupuestal.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
2	EGRESOS	390,000,000.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	200,000,000.00
2101	GASTOS DE PERSONAL	66,000,000.00
210102	Servicios Personales Indirectos	66,000,000.00
21010203	Honorarios Profesionales	66,000,000.00
2102	GASTOS GENERALES	124,000,000.00
210201	ADQUISICION DE BIENES	100,000,000.00
21020101	Materiales y Suministros	100,000,000.00
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	24,000,000.00
21020215	Mantenimiento	24,000,000.00
2104	OTROS GASTOS PARA SEGURIDAD SOCIAL	10,000,000.00
210498	Seguridad Social de los Concejales	10,000,000.00
21049801	Pago a Seguridad Social en Salud a los Concejales del municipio.	10,000,000.00
23	INVERSION	190,000,000.00
232	INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	150,000,000.00
232030558	SECTOR EDUCACION	150,000,000.00
23203055890	Otros Programas	150,000,000.00

2320305589099	Intersubsectorial Educación	150,000,000.00
232030558909903	Mejoramiento de la cobertura educativa mediante el otorgamiento de subsidio de transporte a los estudiantes de básica de las instituciones educativas oficiales del municipio de Acacías.	150,000,000.00
233	INVERSION RECURSOS PROPIOS	40,000,000.00
233030574	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL	40,000,000.00
23303057401	Construcción, Adquisición, Mejoramiento, y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	40,000,000.00
2330305740104	Red Urbana y Rural	40,000,000.00
233030574010401	Mejoramiento de la malla vial del municipio de Acacías, Meta	40,000,000.00

ARTICULO CUARTO. *El presente Decreto, rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga normas que le sean contrarias.*

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal, a los

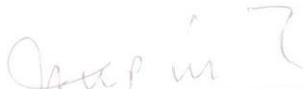
JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal.

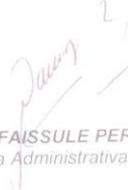
NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ.
Secretaria Administrativa y Financiera.

2101	GASTOS DE PERSONAL	66,000,000.00
210102	Servicios Personales Indirectos	66,000,000.00
21010203	Honorarios Profesionales	66,000,000.00
2102	GASTOS GENERALES	124,000,000.00
210201	ADQUISICION DE BIENES	100,000,000.00
21020101	Materiales y Suministros	100,000,000.00
210202	ADQUISICION DE SERVICIOS	24,000,000.00
21020215	Mantenimiento	24,000,000.00
2104	OTROS GASTOS PARA SEGURIDAD SOCIAL	10,000,000.00
210498	Seguridad Social de los Concejales	10,000,000.00
21049801	Pago a Seguridad Social en Salud a los Concejales del municipio.	10,000,000.00
23	INVERSION	190,000,000.00
232	INVERSION SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	150,000,000.00
232030558	SECTOR EDUCACION	150,000,000.00
23203055890	Otros Programas	150,000,000.00
2320305589099	Intersubsectorial Educación	150,000,000.00
232030558909903	Mejoramiento de la cobertura educativa mediante el otorgamiento de subsidio de transporte a los estudiantes de básica de las instituciones educativas oficiales del municipio de Acacias.	150,000,000.00
233	INVERSION RECURSOS PROPIOS	40,000,000.00
233030574	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL	40,000,000.00
23303057401	Construcción, Adquisición, Mejoramiento, y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	40,000,000.00
2330305740104	Red Urbana y Rural	40,000,000.00
233030574010401	Mejoramiento de la malla vial del municipio de Acacias, Meta	40,000,000.00

ARTICULO CUARTO. El presente Decreto, rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga normas que le sean contrarias.

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal, a los 01 FEB 2009


JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal.


NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ.
Secretaria Administrativa y Financiera